

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

LA SUBDIRECTORA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 376 DEL 11 DE MARZO DE 2020, LAS RESOLUCIONES 414 DE 2020, 686 DE 2025 Y 785 DE 2025, Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, al Alcalde y Personero del municipio de Chía, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a las Comunidades del municipio antes mencionado, a las demás autoridades y entidades públicas competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, organizaciones y diversos actores interesados en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada a petición de por lo menos cien (100) personas. Mecanismo de participación ambiental enmarcado en el desarrollo del trámite administrativo de evaluación iniciado mediante el Auto No. 001360 del 11 de marzo de 2025, respecto de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto “CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES” a cargo de la empresa ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S, localizado en jurisdicción del municipio de Chía del departamento de Cundinamarca.

Reunión Informativa

Se llevará a cabo el **sábado 30 de agosto de 2025**, a partir de las 8:00 AM:

Municipio	Nombre y descripción	Dirección
Chía, Cundinamarca	Centro de eventos Auto Norte	Autopista Norte # km 19, Chía

Es importante señalar que la Reunión Informativa se llevará a cabo con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el marco de la Audiencia Pública Ambiental. En este espacio, la ANLA brindará a la comunidad información sobre el alcance del mecanismo y las reglas que rigen su desarrollo e intervención. Por su parte, la sociedad ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S. presentará el proyecto, haciendo énfasis en los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas y las acciones implementadas para garantizar los derechos de acceso a la información, participación y atención a las comunidades.

La **Reunión Informativa** se constituye en un escenario de participación ambiental en los que las **Comunidades** en general, pueden formular preguntas relacionadas con el proyecto y obtener respuestas por parte de la empresa a cargo de este. De igual manera, durante estas reuniones estarán disponibles los canales digitales de YouTube, Facebook, página web de la ANLA (www.anla.gov.co) y las redes sociales para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. En las Reuniones Informativas será posible intervenir a través de canales virtuales como plataforma de video conferencias para las personas que así lo requieran, casos para los cuales se brindarán las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo que sean necesarias.

Se contará, tanto para las Reuniones Informativas como para la Audiencia Pública Ambiental, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través de los canales digitales

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

de la ANLA en YouTube (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) Facebook (www.facebook.com/ANLACol/) y su página web (www.anla.gov.co).

Audiencia Pública Ambiental

Se llevará a cabo el **sábado 27 de septiembre de 2025**, a partir de las 8:00 AM:

Municipio	Nombre y descripción	Dirección
Chía, Cundinamarca	Centro de eventos Auto Norte	Autopista Norte #km 19, Chía

Tratándose de la Audiencia Pública Ambiental, ésta tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales y ambientales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de una licencia o permiso ambiental, los impactos que éste pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas, lo cual deberá tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental y presentar ponencias y/o escritos, será el martes 23 de septiembre del 2025 hasta las 5:00 pm a través de la línea gratuita 018000112998 y la línea de contacto ciudadano, marcando desde un teléfono móvil al (031) 2540100 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA o en su página web, www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin, o por medio de mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co, al igual que a través de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Personería del Municipio de Chía.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia pública ambiental pueden inscribirse a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/N1pZQypRF8>



Los estudios ambientales y la información adicional a los mismos solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debidamente presentada y relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el “CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES”, estarán a disposición de las entidades públicas y privadas convocadas, así como de las comunidades en general a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en la

	EDICTO	Fecha:	17-06-2022
		Versión:	5
		Código:	PC-FO-06

Corporación Autónoma Regional y en la Personería Municipal de Chía, Cundinamarca. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de esta Autoridad Nacional www.anla.gov.co.

El presente Edicto se suscribe en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de julio de 2025, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el 25 de julio a partir de las 8:00 a.m. en lugar público de la ANLA, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y en la Personería Municipal de Chía Cundinamarca por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de la ANLA.



Subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental